

Declaración MX25/00000076



Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero
del 01/01/2024 – 31/12/2024 de la empresa

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, SA de CV

Carretera Estatal 200 Querétaro Tequisquiapan 22500, Colón Qro., México.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la
ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

“Operador Aeroportuario: Operación, manejo, administración, transformación y mantenimiento del aeropuerto”

Revelando las emisiones Location Based de **76 335,62 toneladas métricas de CO₂ equivalentes para los Alcances 01, 02 y 03 (Categorías 01, 02, 03, 04 y 06)**. Correspondiendo **1 477,49 tCO₂e** para los alcances 01 y 02 (Categorías 1 y 2) y **74 858,13 tCO₂e** para el alcance 03 (Categorías 03, 04 y 06).

Auditor Líder: Alexis Guirín
Revisión técnica: Maria Soledad Pereira

Fecha de la Declaración de Verificación
Issue 1: Fecha: 26 de julio de 2025

Autorizado por
Julio Ubames Pinto
Certification Manager



This document is an authentic electronic certificate for Client business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on [Terms and Conditions](#) | SGS. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por el Aeropuerto Internacional de Querétaro para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas del Aeropuerto Internacional de Querétaro en su declaración de GEI en el "Reporte de Huella de Carbono".

Roles y Responsabilidades

El Administrador Aeroportuario del Aeropuerto Internacional de Querétaro es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por el El Administrador Aeroportuario del Aeropuerto Internacional de Querétaro en su declaración de GEI para el 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2024. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento razonable de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma virtual. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre el aeropuerto Internacional de Querétaro y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Razonable**.

Alcance

El Aeropuerto Internacional de Querétaro contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO₂e reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de control operacional
- Descripción de actividades: Operaciones aeroportuarias: Operación, manejo, administración, transformación y mantenimiento del aeropuerto
- Ubicación/Límites de las actividades: Aeropuerto Internacional de Querétaro ubicado en Carretera Estatal 200 Querétaro Tequisquiapan 22500, Colón Qro., México.
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Aeropuerto Internacional y Nacional para pasajeros y carga. Dentro de los límites del aeropuerto se encuentran: aerolíneas, arrendatarios, hangares, proveedores, aeroclúster y comunidad aeroportuaria.
- Fuentes de GEI incluidas:

Categoría 1 - Alcance 1 – Emisiones directas

Combustión estacionaria (Generadores eléctricos, equipos) y móvil (Vehículos propios) y emisiones fugitivas.

Categoría 2 - Alcance 2 - Emisiones indirectas por energía: Electricidad comprada**Categoría 3 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte**

Fuentes móviles de terceros, viajes de negocios, movimiento de colaboradores, movimiento de terceros, movimientos de pasajeros, movimiento de carga, movimiento de aeronaves (LTO, run ups, taxi time).

Categoría 4 – Alcance 3 - Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.

Fuentes fijas de terceros y residuos.

Categoría 6 – Alcance 3 – Otras Emisiones indirectas de GEI.

Electricidad de terceros y movimiento de aeronaves (APU)

GEI incluidos: CO₂, N₂O, CH₄ y HFCs. No se tiene PFC, SF₆ ó NF₃. Separadamente se reporta HCFC's

- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2024 (01/01/2024 – 31/12/2024)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 – 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.



This document is an authentic electronic certificate for Client's business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on [Terms and Conditions | SGS](#). Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



Declaración MX25/00000076, continúa

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, SA de CV

- **Año Base:** 2019
- **Exclusiones:**
Sin exclusiones.
- **Actividades de Mitigación:**
Iniciativas de reducciones de emisiones y aumento de remociones GEI:
 - Sustitución de unidades de aire acondicionado por equipos de menor consumo eléctrico.
 - Reemplazo del sistema de aproximación PAPI (Precision Approach Path Indicator), por equipos de menor consumo eléctrico.
- **Metas de reducción de emisiones:**
 - Reducción de emisiones de alcance 1 y 2 en un 30% al 2030.
- **Matriz de Significancia:** Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia y exactitud y se incluyen dentro del inventario las emisiones de nivel alto y moderado.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018.
- Si se cumplen con los requisitos del **Nivel 03 "Optimisation"** dados por Programa Airport Carbon Accreditation (ACA)

Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018** y del programa **Airport Carbon Accreditation (ACA) Nivel 3 "Optimisation"**.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 5%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018.

La información de GEI para el 2024, utilizando calculadora propia y la herramienta provista por el Airport Carbon Accreditation, Acert 6.0 en un total de:

- Location Based: **76 335,62 tCO₂e**, siendo **1 477,49 tCO₂e** correspondientes de Alcance 1 y Alcance 2 y **74 858,13 tCO₂e** por Alcance 3.

Emisiones fugitivas de HCFC's: 16,09 tCO₂e

Emisiones Relativas	2021 kg CO ₂ e/pax	2022 kg CO ₂ e/pax	2023 kg CO ₂ e/pax	Promedio 2021-2023 kg CO ₂ e/pax	2024 kg CO ₂ e/pax	Variación %
Pax	833.006	1.172.219	1.784.366		2.077.842	
Alcance 1	0,43	0,18	0,19	0,26	0,18	-30%
Alcance 2	1,22	0,72	0,59	0,84	0,53	-38%
Total	1,65	0,90	0,78	1,11	0,71	-36%

Emisiones Relativas



This document is an authentic electronic certificate for Client's business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on [Terms and Conditions | SGS](#). Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento razonable, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento razonable, que el inventario de GEI presentado:

- Hay apropiada y suficiente evidencia que permite sustentar las emisiones y el almacenamiento de datos; ya que se declara todas las emisiones de CO₂ equivalente, siendo materialmente correctas y es una representación justa de los datos e información sobre GEI,
- Es precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones
- Ha sido elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018, cuyos procedimientos se aplican adecuadamente a las emisiones, cuantificación, seguimiento y reporte de GEI.; así como al almacenamiento de datos.

Y se ha evaluado la eficacia de los controles cuando el verificador tiene la intención de confiar en esos controles

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento razonable que las emisiones de GEI para el año 2024 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas en modo virtual; así como la revisión de documentación y registros.

Consideraciones

- Para el caso del factor de emisión eléctrico se ha tomado el publicado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México, Registro Nacional de Emisiones 2024.
- Los cálculos de emisiones para aeronaves se han realizado utilizando la herramienta ACERT 6.0 proporcionada por el programa ACA y ALECA. Este programa considera los potenciales de calentamiento global (PCG) del AR5.
- Se evidencia como parte del sistema de Gestión del ACA, que la organización tiene un compromiso y objetivo de reducción de las emisiones de GEI: Reducción de emisiones de alcance 1 y 2 en un 30% al 2030.
- Se evidencia, que se tiene una reducción en valor intensidad (Alcance 1 y 2) en el inventario del 2024 respecto al promedio de 2021, 2022 y 2023.
- Se tiene como actividades de reducción el reemplazo de 8 unidades de aire acondicionado por equipos más eficientes y reemplazo de luces PAPI de menor consumo.

Opinión modificada

- La organización ha llevado a cabo las correcciones, por lo cual se ha llegado a la materialidad acordada. Se tienen algunas mejoras a realizar en el futuro las cuales no afectan la materialidad.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de Reporte Emisiones de Carbono V0.4



This document is an authentic electronic certificate for Client's business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on [Terms and Conditions](#) | SGS. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, SA de CV



ANEXO 1: EMISIONES ABSOLUTAS – 2024

Fuente de Emisión	tCO2	tCH4	tN2O	tR-410A	tHFC-32	tCO2e
Categoría 1	294,33	2,35	0,02	17,14	0,01	383,21
Cocina	0,42	0,00	0,00			0,42
GLP	0,42	0,00	0,00			0,42
Extintores	0,23					0,23
CO2	0,23					0,23
Prácticas de incendio	0,51	0,00	0,00			0,51
Gasolina	0,24	0,00	0,00			0,25
Turbosina	0,26	0,00	0,00			0,27
PTAR		2,28				63,96
Fugas de CH4		2,28				63,96
Refrigerantes				17,14	0,01	17,15
R-410A				17,14		17,14
HFC-32					0,01	0,01
Unidades móviles	235,58	0,06	0,02			243,15
Diesel	84,65	0,00	0,00			85,96
Gasolina	150,94	0,05	0,02			157,19
Plantas de emergencia	57,59	0,00	0,00			57,79
Diesel	57,59	0,00	0,00			57,79
Categoría 2						1.094,28
CFE						1.094,28
Categoría 3						70.625,55
LTO						19.056,20
Movimiento de carga						3.612,20
Movimiento de empleados AIQ						118,29
Movimiento de empleados Terceros						21.395,95
Movimiento de pasajeros						19.019,30
Run-ups						1.354,69
Taxi Time						5.028,76
Unidades móviles						1.015,47
Viajes aéreos						24,67
Categoría 4						247,03
Fuentes fijas						88,81
Residuos internacionales						0,04
Residuos nacionales						158,19
Categoría 6						3.985,55
Consumo eléctrico terceros						1.098,11
Uso de APU						2.887,44
Total						76.335,62
HCFC's						16,09

Note: This statement is issued on behalf of the customer by SGS ("SGS") in accordance with its General Greenhouse Gas Verification Conditions available at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Recorded results are based on audit performed by SGS. A complete copy of this statement, the results and the supporting GHG statement can be obtained from the Client **Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, SA de CV**. This statement does not release the customer from compliance with any federal, national or regional statutes and regulations or any directive issued pursuant to said regulations. Definitions to the contrary are not binding on SGS and SGS shall have no liability vis-à-vis its Customer.



This document is an authentic electronic certificate for Client's business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on [Terms and Conditions](#) | SGS. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.

